



## ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 19:00 horas del día 02 de Octubre del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en el despacho que ocupa la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 24 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes como Edil Titular de la presente Comisión Lic. Luis René Rúelas Ortega, así como colegiados de la Comisión edilicia de Obras Públicas Lic. Ramiro Osorio Barajas , MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio el presente acto se realiza bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del presente Orden del Día

TERCERO.- Seguimiento a las propuestas de obras del municipio, de las delegaciones .

CUARTO.- Intervención del MCP. Miguel Ángel Vázquez Vidrio Regidor Colegiado de la Presente Comisión, quien presenta las necesidades para obra detectadas de la Delegación de Estipac y la Colonia Obrera.

QUINTO.- Intervención del Lic. Ramiro Osorio Barajas Regidor Colegiado de la Presente Comisión, quien presenta las necesidades para obra detectadas de la Delegación de Juan Gil Preciado .

SEXTO.-Así como también la propuesta para presentar el **Reglamento de Construcción para el Municipio de Villa Corona.**

SEPTIMO.- Intervención del Director de Obras Publicas Arquitecto Miguel Ángel Ortiz Torres, quien aborda con asesoramiento técnico las propuestas de proyecto de obra viables para ser ejecutadas.

OCTAVO.-Asuntos generales.

NOVENO.-Clausura

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMER PUNTO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

LAE. Luis René Rúelas Ortega

**PRESENTE**

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

**PRESENTE**

MCP . Miguel Ángel Vázquez Vidrio

**PRESENTE**

En virtud de encontramos presentes 3 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 39BIS, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



De igual manera el día de hoy también fue convocado y se encuentra presente en ésta Novena sesión ordinaria el Director de Obras Publicas Arquitecto Miguel Ángel Ortiz Torres

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la novena sesión ordinaria.

**TERCER PUNTO:** Intervención del Edil Titular de la presente Comisión Lic. Luis René Rúelas Ortega quien aborda primeramente la importancia del seguimiento a las obras y a la ejecución de las mismas, segundo en la relación a las 2 obras que se realizaron en la Delegación de Atotonilco el Bajo consistentes en la Red el Drenaje y Agua Potable de la calle Prolongación Parroquia, así como en la instalación de agua y drenaje las mismas ya están concluidas y en funcionamiento. Resalta que urge se aplique el recurso del Ramo 33 ya que se continúe con las obras que resultan necesarias en las localidades de nuestro municipio, de igual forma atendiendo a lo que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL propone que 3 de las calles de nuestro municipio sean intervenidas

1.- Primera relativa al empedrado de la calle Santa María de la cabecera Municipal

2.- Segunda Empedrado de la calle Hidalgo de la Delegación de Atotonilco el Bajo.

3.- Empedrado de la calle Porfirio Díaz de la delegación de Atotonilco el Bajo

**CUARTO PUNTO:** Intervención del Regidor MCP. Miguel Ángel Vázquez Vidrio, quien aborda que respecto al seguimiento de lo planteado en la novena sesión para la ejecución de las obras que urgen en la Delegación de Estipac, relativas a las 2 drenajes pluviales el primero en la calle Manuel López Cotilla esquina Hidalgo y el segundo en la calle de López Cotilla al cruce con la calle de Guadalupe Victoria, refiere que ya le fue informado por parte del Director de Obras Publicas que en relación al primer drenaje de la calle López Cotilla que son 76 metros lineales mas una boca de tormenta con un costo aproximado de 98.000.00 Noventa y ocho mil pesos y de la segunda aun no se tiene el dato ya que se está analizando nuevas alternativas para resolverla así como también del banqueteo de la calle Prolongación Hidalgo mejor conocida como la calzada que conduce a la colonia obrera.

**QUINTO PUNTO:** Intervención del Regidor Lic. Ramiro Osorio Barajas, quien en seguimiento a lo planteado en la novena sesión ordinaria de la presente comisión relativo a la conclusión de la obra de camino de piedra ahogada que se encuentra realizada en la calle Francisco Villa por información del Director de Obras Publicas refiere que el zampeado de dicha calle es de 1496 metros cuadrados de las que aproximadamente se requiere un monto de aproximadamente 2.300.00 (Dos millones Trescientos mil pesos moneda nacional





) incluyendo banqueteo y machuelos y de la Felipe Ángeles aun no se tiene los datos específicos, mismos que se analizaran y se presentaran posteriormente .

**SEXTO:** Acto seguido interviene el Director de Obras Publicas quien presenta que en seguimiento a las propuestas de las necesidades y las problemáticas de la Agencia del Barro relativas al empedrado de las calles de la plaza principal se contempla 2594 mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados con un costo de 651.000.00 ( Seiscientos cincuenta y un mil pesos Moneda Nacional) y refiere que respecto al trabajo de piedra ahogada en cemento o zampeada de la calle 5 de Mayo en la localidad de la Agencia del Barro el volumen es de 547 metros cuadrados con un valor aproximado de 547.000.00 ( Quinientos cuarenta y siete mil pesos moneda Nacional)



**SEPTIMO .**Asuntos Generales

El Regidor Colegiado Lic. Ramiro Osorio Barajas, refiere que ya se encuentra en análisis la propuesta de " Reglamento de Construcción y Obra Pública para el Municipio de Villa Corona. "

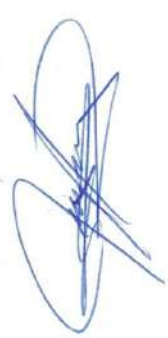


El Presidente Edil Titular de la presente comisión, retoma e insiste en el bacheo en general de todas las calles de las localidades, delegaciones y cabecera Municipal, especialmente en la calle de prolongación López Mateos frente a las instalaciones del DIF Municipal.



Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** que en la siguiente sesión ordinaria de cabildo se presentaran los presupuestos para la ejecución de por lo menos 2 obras que se eligen de acuerdo a su necesidad apremiante atendiendo a lo que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL:

- 1.- Primera relativa al empedrado de la calle Santa María de la cabecera Municipal
- 2.- Segunda Empedrado de la calle Hidalgo de la Delegación de Atotonilco el Bajo.
- 3.- Empedrado de la calle Porfirio Díaz de la delegación de Atotonilco el Bajo



De igual forma se **Acordó** que se presentara la propuesta para la ejecución de las siguientes obras en las localidades de nuestro municipio:

4.- Empedrado de las calles de la plaza principal de la agencia del Barro en la que se contempla 2594 mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados con un costo de 651.000.00 ( Seiscientos cincuenta y un mil pesos Moneda Nacional)

5.- Drenaje de la calle López Cotilla en la delegación de Estipac de 76 metros lineales mas una boca de tormenta con un costo aproximado de de 98.000.00 Noventa y ocho mil pesos .



6.- Adoquinamiento de las 4 calles aledañas a la plaza Principal de Juan Gil Preciado, de la que se especificara los metros a realizar, así como los costos .

De igual manera se **Acordó** que la siguiente sesión de la presente comisión se realizara el próximo día **30 de Octubre del año 2019 a las 10:00 horas.**

Así como también se **Acordó** que se trabajara en equipo para llevar a cabo la conducción y realización del seguimiento de las obras que beneficien a la Ciudadanía Villacoronense.

**SEXTO PUNTO.** Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Luis René Ruelas Ortega procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cuatro fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 39BIS, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



**L.A.E. LUIS RENE RUELAS ORTEGA**

PRESIDENTE Y EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS.



**LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS**

EDIL COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS



**MCP MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.



**ARQ. MIGUEL ANGEL ORTIZ TORRES**

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.